

AG/RES. 2518 (XXXIX-O/09)

SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS MANDATOS EMANADOS DE
LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE PUERTO ESPAÑA,
APROBADA EN LA QUINTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS ^{45/}

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,
celebrada el 4 de junio de 2009)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTAS las resoluciones AG/RES.. 2190 (XXXVI-O/06) y AG/RES.. 2338 (XXXVII-O/07), “Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas”, así como la resolución AG/RES. 2393 (XXXVIII-O/08);

CONSIDERANDO:

Que la Quinta Cumbre de las Américas se celebró en Puerto España, República de Trinidad y Tobago, del 17 al 19 de abril de 2009, bajo el lema “Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental”^{1/};

Que los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron la Declaración de Compromiso de Puerto España, en la cual manifiestan, entre otros, su determinación de intensificar la lucha contra la pobreza, el hambre, la exclusión social, la discriminación y la desigualdad para mejorar las condiciones de vida de los pueblos del Hemisferio y alcanzar el desarrollo y la justicia social;

Que la declaración del Presidente de la Quinta Cumbre de las Américas, Excelentísimo señor Patrick Manning, Primer Ministro de la República de Trinidad y Tobago, emitida el 19 de abril de 2009, registra las discusiones de los Jefes de Estado y de Gobierno sostenidas durante el Retiro de los Líderes celebrado el 19 de abril de 2009^{2/};

Que los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que los temas de la prosperidad humana, seguridad energética y sostenibilidad ambiental están estrechamente entrelazados y que es esencial contar con un marco integrado y coherente de políticas para cumplir con los compromisos asumidos en la Declaración de Compromiso de Puerto España para con los pueblos de las Américas^{1/};

Que el proceso de Cumbres de las Américas y las iniciativas y mandatos adoptados en la Primera Cumbre de las Américas (Miami, 1994), la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible (Santa Cruz de la Sierra, 1996), la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, 1998), la Tercera Cumbre de las Américas (ciudad de Quebec, 2001), la Cumbre Extraordinaria de las Américas (Monterrey, 2004), la Cuarta Cumbre de las Américas (Mar del Plata, 2005) y la Quinta

45 El Gobierno de Nicaragua, deja constancia de su expresa reserva a la Declaración de la Quinta Cumbre de las Américas, realizada en Puerto España, Trinidad y Tobago. Durante la celebración de este evento, Nicaragua expresó su posición en la que consideró como inaceptable e insuficiente la Declaración de la Quinta Cumbre de las Américas, por no dar respuesta a una serie de temas de trascendental importancia para el Hemisferio y que aún continúan pendientes de discusión. De igual manera, Nicaragua no acepta la referencia a dicha Declaración que se exprese en las diversas resoluciones que sean aprobadas en la Asamblea General de la OEA. Nicaragua reafirma que los puntos de agenda para la Asamblea General deben elaborarse, derivándolos de lo debates y discusiones de los Presidentes en Trinidad y Tobago.

Cumbre de las Américas (Puerto España, 2009) han establecido prioridades políticas, económicas y sociales para el Hemisferio que definen la agenda interamericana^{1/};

Que la Organización de los Estados Americanos (OEA) es el principal foro político para el diálogo y la cooperación entre los países del Hemisferio, y que los Jefes de Estado y de Gobierno han reconocido su función central en el apoyo a la implementación de los mandatos de la Cumbre;

Que en la Quinta Cumbre los Jefes de Estado y de Gobierno instaron a las secretarías técnicas de todas las reuniones interamericanas ministeriales a que informen a sus ministros y autoridades de alto nivel sobre los mandatos emanados de la Quinta Cumbre y a que inicien acciones estratégicas, antes de fines de 2009, a fin de facilitar la ejecución de los compromisos asumidos en las Cumbres^{1/};

Que los Jefes de Estado y de Gobierno también instaron a la Secretaría General de la OEA, en virtud de su función central de apoyo y ejecución de los mandatos emanados de la Cumbre, en coordinación con el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), a que presente de forma anual un informe completo al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) sobre las acciones realizadas y el progreso alcanzado en todas las reuniones ministeriales interamericanas en apoyo de los objetivos de la Cumbre; y

Que, asimismo, los Jefes de Estado y de Gobierno encomendaron a las instituciones integrantes del GTCC que formulen programas de acción coordinados tendientes a alcanzar los objetivos de las Américas según lo establece la Declaración de Compromiso de Puerto España^{1/}; y

RECONOCIENDO la importancia de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC), del Consejo Permanente de la OEA, que tiene el mandato de coordinar las actividades que las Cumbres de las Américas asignan a la Organización de los Estados Americanos y la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA y en el proceso de Cumbres,

RESUELVE:

1. Reafirmar los compromisos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración de Compromiso de Puerto España, aprobada en la Quinta Cumbre de las Américas^{1/}.
2. Exhortar a los Estados Miembros a ejecutar, promover y difundir los compromisos asumidos en la Declaración de Compromiso de Puerto España, aprobada en la Quinta Cumbre de las Américas^{1/}.
3. Tener presente el contenido de la declaración del Presidente de la Quinta Cumbre de las Américas, Excelentísimo señor Patrick Manning, Primer Ministro de la República de Trinidad y Tobago, en la que se informa sobre los debates de los Jefes de Estado y de Gobierno, sobre la reintegración de Cuba al sistema interamericano, la crisis financiera mundial, la Declaración de Compromiso de Puerto España y Haití.^{1/2/}

2. Estados Unidos deja constancia de su reserva a este párrafo. La Declaración del Presidente de la Cumbre ofrece la perspectiva del organizador respecto de los temas debatidos. Sin embargo, la Declaración no fue negociada por los Estados Miembros y, por lo tanto, no es un documento consensuado. Como tal, no debe citarse como referencia oficial para el seguimiento de la Cumbre.

4. Alentar a los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano, así como a los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones que integran el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) a que asignen prioridad a la ejecución de las iniciativas contenidas en la Declaración de Compromiso de Puerto España de la Quinta Cumbre de las Américas, y a que informen periódicamente a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) sobre el progreso alcanzado en la implementación de los mandatos adoptados y los compromisos asumidos^{1/}.

5. Solicitar a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que ejecute, promueva y difunda las iniciativas y compromisos adoptados en la Quinta Cumbre de las Américas que fueron encomendados a la OEA en la Declaración de Compromiso de Puerto España^{1/}.

6. Encomendar a la Secretaría General de la OEA que coordine con otros órganos y entidades de la OEA y con las instituciones que integran el GTCC el seguimiento de los compromisos asumidos en la Declaración de Compromiso de Puerto España, aprobada en la Quinta Cumbre de las Américas^{1/}.

7. Encomendar a la Secretaría General que informe a la Asamblea General, en su cuadragésimo período ordinario de sesiones, sobre la implementación de la presente resolución, cuya ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.